



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NÚMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:30 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buenos días, siendo la hora 10:30 y con la presencia de DIEZ señores concejales, damos comienzo a la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**. Invitamos a los señores concejales, Gerardo Andrés Cáceres y Mariano Domínguez al izamiento de nuestra enseña patria nacional y provincial.

Sostenidos Aplausos

Señores concejales como ven las banderas están a media asta en conmemoración al duelo nacional que se ha decretado por el fallecimiento de **Quino**, en esta oportunidad el **Concejo Deliberante** hace su homenaje cumpliendo este decreto nacional.

Secretario: Lee

Decreto de Convocatoria N° 3842

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 24/09/2020.-

Sr. Presidente: A consideración la aprobación de la versión taquigráfica...sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.-Expte. N° 7221-C-2020 D.E. (Ref. N° 293/20 C.D.: Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13.172 de fecha 16/07/2020 ref. Baja de Dominio Público Municipal de bienes de Dirección de Desarrollo Productivo (Fin de Trámite – CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Hacer moción para que el expediente de referencia pase al CEDOM por haber finalizado trámite.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

3.-Expte. N° 193/20 C.D. y N° 8153-C-2020 D.E.: Bloque ACTUAR – Bloque PRO Juntos por el Cambio – Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de Informes sobre el Monumento a Juan Jufré de la Plaza de Concepción (Comunicación 1558: Remisión de Informes – C.E.P. y T.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Solicitar que por Secretaría se le dé lectura al informe remitido por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, atento a dar cumplimiento a la Comunicación 1558.

Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Habiendo tomado conocimiento del informe elevado por el **Departamento Ejecutivo Municipal**, solicito que pase el expediente de referencia a la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo**, a fin de que sea a tratado en esa comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Desde ya acompañar la moción de la concejal Muñoz, simplemente hacer una observación. Creo que la nota debería haber sido respondida, dirigida al presidente del **Concejo Deliberante**, ya que si bien el proyecto sí pertenece al Interbloque ACTUAR, PRO y PRODUCCION Y TRABAJO. El proyecto ya pasó por la comisión, tuvo despachos, la comisión está integrada por todos los bloques, se trató en el recinto. Es una comunicación aprobada por el **Concejo Deliberante** y como miembro y presidente de la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo** aceptamos y acompañamos la moción que sea dirigido pero me parecía importante hacer mención de que –institucionalmente- debería ser dirigida al presidente la respuesta. Simplemente eso señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado por la señora concejal Beatriz Muñoz, sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES

4.-Expte. N° 446/20 C.D.: Asociación Bancaria Seccional San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones etc. (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gerardo Cáceres.-



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente. Para que desde el punto 4 al punto 11 pasen a sus comisiones respectivas, tal cual se acordó en la comisión de **Labor Parlamentaria**.

5.-Expte. N° 447/20 C.D.: Vecinos de Intersección calles Maipú y Av. Alem E./Nota ref. Realización de cuatros sendas peatonales en alzada en intersección de calles Maipú y Av. Alem (O. y S. P. - P.P. – Ampliadas).-

6.-Expte. N° 451/20 C.D.: Lara, Analía del Valle E./Nota ref. Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial, y de Servicios (H. y P.).-

7.-Expte. N° 456/20 C.D.: Fernández, Pedro Mercedes Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

8.-Expte. N° 459/20 C.D.: Laciari, Juan Enrique Sol./Condonación deuda por Contribución y Propaganda (H. y P.).-

9.-Expte. N° 460/20 C.D.: Sociedad de Socorros Mutuos Obreros del Porvenir Sol./Condonación deuda tasas de manteniendo de espacios comunes en cementerio de la Capital (H. y P.).-

10.-Expte. N° 462/20 C.D.: Vilches Palma, Flor del Carmen Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

11.-Expte. N° 466/20 C.D.: Asociación Civil Mujeres y Género E./Nota ref. Sol. De auspicio de programa de radio “Mujeres y género” (C.E.P. y T. – G. y E. – Tratamiento

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, simplemente unos segundito para hacer una acotación respecto al punto 5, al expediente 447, que llegó a este **Concejo Deliberante**. Deseo destacar algo señor presidente, si bien es cierto éste fue un pedido de los vecinos, una petición de los vecinos de la calle Maipú y Avenida Alem, en nuestra comisión de **Obras y Servicios Públicos** estamos estudiando un proyecto que presenta el concejal Gutiérrez, apoyado por el Interbloque ACTUAR, PRO y PRODUCCION Y TRABAJO, cuál es el motivo de mi exposición -y agradeciéndole a usted señor presidente- es muy importante, muy importante y agradezco el criterio práctico y equitativo que tiene la comisión de **Labor Parlamentaria** en haber decidido que éste tema que es trascendental para la organización vial y para evitar los accidentes en esa intersección, como así también la calle Maipú donde se encuentra Vialidad Provincial y tiene que trasladar una serie de elementos que son carga pesada y era necesario que realmente le pongamos la mirada a un tema que había planteado no sólo el señor concejal, sino también los vecinos y porque destaco este criterio en beneficio de los vecinos -que sea ampliada- porque nos va a permitir trabajar no sólo nuestra comisión sino también en la comisión de **Petición y**



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



Poderes, pero también poder interactuar con el *Departamento Ejecutivo Municipal* para buscar una solución definitiva a ese problema. Y creo que la voluntad de los *señores concejales*, como del *Departamento Ejecutivo Municipal* para darle una solución a este problema y obtener una ordenanza que sea realmente de cumplimiento efectivo; valoro la decisión de la comisión de *Labor Parlamentaria*. Así que muchísimas gracias, quería hacer esa acotación señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado por el señor concejal Gerardo Cáceres, sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

12.- Expte. N° 467/20 C.D.: Asociación Familias del Dolor y la Esperanza E./Nota ref. Declaración de Interés Municipal la “Campana de señalización vial”, y solicitan autorización para colocación de un cartel de Concientización Vial – Evento de fecha 03/10/2020 (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hacer moción para que el expediente de referencia 467/20 se trate sobre tabla.

Agradecer a su vez la presencia de Guillermo y Christian, integrantes de la *Asociación Familias del Dolor y la Esperanza* que en la mañana de hoy nos están acompañando en este recinto, muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, en primer lugar acompañar la moción que hace la concejala Muñoz, agradecer también la presencia, de la *Asociación de Familias del Dolor y la Esperanza*. Manifestar también lo mismo que mencionaba la concejala Ormeño, donde este *Concejo Deliberante* la verdad que viene tomando una actitud... y debo destacar también señor presidente que el tratamiento que propone, que vamos a votar y acompañar todos –seguramente- porque es lo que hemos convenido en *Labor Parlamentaria*, que es el tratamiento sobre tablas, indica llegar rápidamente a dar la solución de todos aquellos vecinos que se acercan hasta este *Concejo Deliberante*. Y debo destacar también que usted señor presidente, ha sido uno de los que ha motivado a hacer un tratamiento rápido porque usted había tomado contacto con la gente de la asociación. Nada más que agregar eso y destacar siempre la voluntad que tienen todos los legisladores porque lo voy a manifestar y a lo mejor lo van escribir, los taquígrafos ya van tener un copie y pegue de lo que digo yo. La verdad que me enorgullece ser parte de este *Concejo Deliberante*, que estamos trabajando cerca del vecino tratando de dar las soluciones que nos reclaman.

Nada más señor presidente y adelantar desde ya el apoyo a la moción que propone la concejala Beatriz Muñoz.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



Sr. Presidente: A consideración lo solicitado por la señora concejala Beatriz Muñoz, sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Hacer moción además para que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, mediante el expediente de referencia, la *Asociación de Familias del Dolor y la Esperanza* han elevado nota a este **Concejo Deliberante**, solicitando se declare de interés municipal y educativo la campaña de concientización vial, esta asociación viene trabajando hace vario tiempo, conformada por 50 familias de víctimas fatales de accidentes de tránsito, por lo tanto más que felicitarlos porque se han planteado un objetivo de asistencia y contención a familiares de víctimas viales en lo que respecta a lo social, psicológico y sobre todo en el asesoramiento legal. Crear conciencia hoy es el fuerte de esta asociación porque la importancia de la educación vial valora la vida como un derecho fundamental, pero sobre todo como un bien superior; celebran convenios con otras instituciones y con organismos del Estado, dan charlas y concientizan en escuelas, clubes, uniones vecinales, ONGs y sobre todo -lo que más interesa aquí- la importancia de concientizar sobre la seguridad vial a los conductores de los vehículos, a los peatones y a todos los ciudadanos, del peligro que representa. Por lo tanto sensibilizar y dar difusión a este tema que lo vienen haciendo a lo largo del tiempo, porque más que conocedores de los índices de mortalidad en accidentes viales; usted señor Presidente lo conoce porque fue el creador del Observatorio Vial cuando estuvo en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte. Y además nos ponemos en el lugar de quien pierde un familiar directo con un accidente imprevisto, perder la vida en un accidente vial, por lo tanto consideramos que es importante y hago moción para eso, declarar de interés a esta concientización vial.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Bueno, desde ya el bloque y creo que hablo por el Interbloque porque lo discutimos en la comisión de **Labor Parlamentaria**, acompañamos y reivindicamos todo tipo de acción, ya sea del Estado o de privados, de asociaciones como este caso, que tienden a la concientización y al resguardo de la vida. A los efectos del tratamiento del **Concejo Deliberante** constituido en comisión, lo que quería hacer era solicitar si existe, si ya está definido la redacción del texto de lo que vamos a aprobar o si aún no está definido tener un poco la idea de los lineamientos, ya que en **Labor Parlamentaria** habían un par de cosas que faltaban definir en el proyecto original, si



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



es eso posible o si vamos mocionar a que se faculte a Secretaría para que lo redacte.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Solicito se lea por Secretaría la parte resolutive de la declaración de interés.

Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Además, como el Cuerpo está constituido en comisión hacer moción señor presidente, para la solicitud también que nos han manifestado los integrantes de esta asociación, de la colocación de un cartel de concientización vial en el departamento Capital, que sería el primero, el día 3 de octubre en calle Las Heras entre 25 de Mayo y Maipú, solicitar también al señor secretario se lea por Secretaría la parte resolutive.

Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Hago moción para la aprobación, autorizando la colocación de cartel en forma temporal.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Hacer moción para salir de comisión y aprobar los despachos.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Hago moción para que se haga un cuarto intermedio, a fin de poder saludar a los integrantes de la asociación y poder continuar luego con la sesión del día, gracias.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz por favor sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LA HORA 10:53 SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO

////////////////////////////////////

SIENDO LA HORA 11.06 SE REINICIA LA SESIÓN.

Sr. Presidente: Señores concejales reiniciamos la sesión después de haber pasado a un cuarto intermedio.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020- Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

V.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES

13.- Expte. N° 400/20 C.D.: Interbloque ACTUAR – PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Respetar la prioridad de paso del peatón en sendas peatonales (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Solicitar que se apruebe el despacho de ambos expediente, puntos 13 y 14 fundamentalmente para agradecer también el trabajo de la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, al concejal González, Juárez, también vía telefónica charlamos con el concejal Gutiérrez; son dos despachos que hacen más que nada a la educación y al aporte desde este **Concejo Deliberante** a una mejor calidad de vida de los vecinos de Capital. Creo que es nuestro granito de arena para tratar de evitar accidentes y cuidar la vida -que ya anteriormente nos expuso de una manera brillante la concejal Betty Muñoz- nuestro aporte es simplemente eso cuidar la vida ordenar, educar también para que los vecinos de la calle Catamarca, como así también en la anterior, podamos generar una conciencia vial y lamentar menos accidente y menos pérdidas de vidas -repito, señor presidente- solicito que se apruebe el despacho de acuerdo a lo dictaminado en la comisión de **Labor Parlamentaria**.

14.-Expte. N° 432/20 C.D. y N° 188-D-17 D.E.: Dirección de Tránsito Sol./Se prohíba estacionamiento en ambos costados en calle Catamarca (Com. O. y S.P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Bueno, desde el Interbloque ACTUAR, PRO y PRODUCCION Y TRABAJO queríamos expresar el agradecimiento al trabajo de la comisión, el expediente 400/20 es un proyecto de comunicación que fue presentado en el contexto de la conmemoración del Día del Peatón y nos parece bastante significativo que tenga despacho y que lo tratemos al despacho justamente hoy, en el cual previo al cuarto intermedio hemos tratado un tema relativo a la seguridad vial y hemos podido en el cuarto intermedio hablar con los familiares de las víctimas directas de la seguridad vial que también son víctimas en sí, porque sufren la pérdida del ser querido. Y creo que, como también lo destacó cuando se trató el punto de la presentación de los vecinos de la calle Maipú y Alem, bien lo dijo la concejal Ormeño, como bien hizo referencia el concejal Godoy, la temática vial para la ciudad de San Juan como para todas las municipalidades, los departamentos que tienen un tejido urbano tan denso y complicado como lo es la ciudad de San Juan, es un tema fundamental. Bueno por eso mismo es que tratamos tantos estos temas y que haya sacado un despacho la comisión referido a facultar y colaborar para que los monitores urbanos que de alguna manera son los representantes



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



del municipio en la calle más cercanos, pueden ayudar con el ordenamiento y el respeto a las sendas peatonales, me parece sumar a todo lo que se viene haciendo. Así que simplemente esa consideración y desde ya adelantar el respaldo a la moción realizada por la concejal.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

15.-Expte. N° 355/20 C.D.: Yribarren Molina, María Teresa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmuebles – Particular carenciado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Es para hacer moción que desde el punto 15° 17° inclusive, se aprueben los despachos tal como se pactó en la comisión de **Labor Parlamentaria**, es moción.

16.-Expte. N° 442/20 C.D.: Rosas, María Isabel Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

17.-Expte. N° 444/20 C.D.: Asociación de Lucha contra el Cáncer (ALCEC) Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmuebles – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

18.-Expte. N° 457/20 C.D.: Intendencia E./Proyecto de Ordenanza ref. Eximiciones de Contribuciones previstas para Hoteles y Alojamientos, Jardines Materno Infantiles, y Agencias de Turismo (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. El expediente 457/20 elevado por Intendencia con un proyecto de ordenanza, referido a eximiciones y condonaciones de contribuciones comerciales, industriales y de servicio para hoteles alojamientos, jardines materno infantil, agencias de turismo, servicios para fiesta y alquileres de salones.

Que el intendente Emilio Baistrocchi en el marco de la difícil realidad económico-social que enfrenta, sobre todo los sectores que se trata de beneficiar con estas condonaciones y eximiciones es con sólo adoptar medidas desde el municipio que propicien el desarrollo de las distintas actividades y la necesidad de brindar protección a la fuentes laborales que las mismas generan, que el expediente viene con despacho positivo desde la comisión de



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



Hacienda y Presupuesto, quienes han tenido la voluntad de sumarse con buen agrado a este proyecto y que esta medida de condonación que rige por todo el año 2020, tiene en cuenta que quienes hayan pagado con anterioridad estas contribuciones se le reconocerá este monto con una nota de crédito. Por lo tanto hemos trabajado en forma conjunta en la comisión, se han aportado alguna cuestiones que se han visto también necesarias y solicitaría y hago moción señor presidente, para que se apruebe en general y también en particular el despacho de comisión o el proyecto de ordenanza.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. Bueno, como bien ha informado la presidenta de la comisión Betty Muñoz, la verdad este expediente la idea fue tratarse en la sesión pasada pero justamente a pedido del presidente fue que lo estudiáramos en comisión. Así fue, lo hemos estudiado el lunes, hemos estado analizando los distintos artículos que nos enviaban del proyecto original, que envió el **Departamento Ejecutivo Municipal** al **Concejo Deliberante**, después de un trabajo con el concejal Juárez, Cáceres y la presidenta, nosotros en la comisión teníamos muchos pedidos de salones de fiestas que reclamaban la condonación y la eximición de las tasas y contribuciones. No, nos olvidemos que los salones desde el 19 de marzo no trabajan -y creo que por un tiempo más van a seguir sin trabajar- es un reclamo realmente legítimo, ahí le dimos toda la potestad a la presidenta para que hable con el **Departamento Ejecutivo Municipal** porque este era un proyecto original del **Departamento Ejecutivo Municipal**, en el encabezado no habla de los servicios para fiesta y salones, habla solamente jardines materno infantil, agencias de turismo, hoteles y alojamientos, se le incluyeron estos dos códigos más, que es el código 14401 y el código 12944. Creemos que por la etapa que estamos pasando, no solamente económica sino lo que tiene que ver a raíz del COVID- 19 ha generado graves problemas a estos distintos rubros que pagan sus tasas municipales. Entendemos que es un monto elevado, creo que suman cerca de 4.000.000 \$ que no van a ingresar al municipio, pero creemos que es valedero esta posibilidad, no solamente eximirle los meses que faltan para fin de año, sino también poderles condonar para atrás este año 2020, me parece una medida acertada, indudablemente apenas empezó este COVID- 19 el Presupuesto fue reestructurado y bueno muchas obras que se tenían previstas hacer este año no se van a hacer justamente. Yo creo que estos dineros que no van a entrar al municipio, me parece que son totalmente bien, en el sentido de que le podemos condonar y eximir a estos rubros que tan mal la están pasando. Así que me parece muy bueno que se haya podido trabajar con la comisión y la buena voluntad también del **Departamento Ejecutivo Municipal** de haber permitido que estos dos rubros más también se incorporen, así que nosotros de la comisión, por supuesto, aprobar el despacho que ha sido firmado por unanimidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020- Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Simplemente hacer mención a esta predisposición que han tenido tanto los miembros de la comisión -ya lo mencionó el concejal Sansó y la concejala Betty, concejal Gerardo Cáceres- y destacar en este aspecto la sensibilidad que ha tenían nuestro señor intendente Emilio Baistrocchi para estar atento a esta situación, que es por todos conocido que es esta pandemia y tratar de llevar un alivio a este sector castigado, como es el comercio, con esta decisión de eximir por todo el año 2020 de las tasas correspondientes. Los detalles técnicos ya los comentó anteriormente la señora concejala, es así que agradecer a todos los concejales también la preposición en este sentido de aceptar y acompañar esta medida, señor presidente. Simplemente hacer esta mención.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Hice moción de su tratamiento en general y en particular.

Sr. Presidente: Gracias señora concejala por la aclaración. Ha quedado aprobado el proyecto en general, ahora vamos a poner a consideración artículo por artículo.

Artículo 1º. A consideración...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Artículo 2º

A consideración...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Artículo 3º

A consideración...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Artículo 4º

A consideración...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Artículo 5º

A consideración...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Artículo 6º

A consideración...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Artículo 7º

A consideración...sírvanse a votar.



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



APROBADO

Sr. Presidente: Artículo 8°

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Moción señor presidente, para que autoricemos a Secretaría para que redacte el artículo 8° ya que habrían algunas cuestiones que debíamos modificarlas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Como dice la concejala Muñoz, previo leer como está el artículo ocho y después autoricemos a Secretaría para que haga la modificación.

Sr. Secretario: Lee

Art. 8°: Aquellos contribuyentes que hicieron efectivo el pago en tiempo y forma –sería- y por la presente quedan eximidos, el organismo fiscal les otorgará una nota de crédito, que será imputada a obligaciones tributarias que tengan con el municipio o a las obligaciones futuras con el mismo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. En concreto, previo a la sesión estuvimos revisando el despacho y entendemos el espíritu en general y por eso se ha aprobado en particular, pero en particular en éste artículo han surgido dudas respecto el uso la palabra eximición, si debería ser eximición y condonación ya que el espíritu es que los contribuyentes se vean también beneficiados por los pagos realizados en estos conceptos, de enero a septiembre del presente Ejercicio fiscal. Entonces por tal razón, y dada la premura en el tratamiento es que consideramos la moción que se ha realizado -y acompañamos desde ya la moción realizada- de facultar a la Secretaría para que lo redacte de la forma que deje más claro el espíritu buscado.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado por la señora concejala Beatriz Muñoz sobre el artículo 8°...sírvanse a votar.

APROBADO

Artículo 9°

A consideración del presente proyecto...sírvanse a votar.

APROBADO

Queda aprobado el proyecto en forma general y en particular con la observación correspondiente.

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES

19.-Expte. N° 448/20 C.D.: Interbloque ACTUAR y PRO Juntos por el Cambio



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal del Día Mundial de la Salud Mental (C.E.P. y T.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. La celebración del Día Mundial de la Salud Mental está declarado por Naciones Unidas y se conmemora el día 10 del mes próximo, la moción en concreto es que sea remitido a la comisión ***Cultura, Espectáculos públicos y Turismo*** para su tratamiento en el seno de la comisión y bueno en función de eso, tratarlo cuando sea oportuno.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

20.-Expte. N° 450/20 C.D.: Interbloque ACTUAR y PRO Juntos por el Cambio E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal del Torneo de Fortnite a celebrarse del 4 al 11 de Octubre del 2020 (S/T)).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Tiene vinculación con un proyecto aprobado la semana pasada respecto a todo lo que involucra la realización de los deportes electrónicos ***E-Sports*** que es una modalidad vigente que está teniendo mucha popularidad en los jóvenes actualmente y más aún en el contexto de pandemia.

Dada la fecha en la cual se va a celebrar el torneo de referencia es que con muy buen criterio desde la comisión de ***Labor Parlamentaria*** se contempló la posibilidad del tratamiento sobre tablas, por lo cual solicito, hago moción que sea el presente proyecto tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Hago moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Para agregar a lo que mencioné previamente, ya hemos aprobado un torneo realizado por la asociación, el grupo autodenominado LAG y en conjunto con la Secretaría de Turismo provincial y el Centro Conte Grand, esto fue realizado el 21 de septiembre pasado. Lo que se expresó en la sesión anterior -y reitero en esta sesión- es que este tipo de actividades conlleva el interés de los



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



vecinos, -al menos de los jóvenes vecinos de Capital- traspasa las fronteras del municipio, pero como está realizado en el contexto territorial de Capital y mucho de los jóvenes que participan en estas actividades son del municipio de Capital nos parece relevante declarar el interés del mismo ¿en qué sentido? Esta nueva modalidad de deportes electrónicos es algo que se está reconociendo en todas partes del mundo, es algo que se está practicando y en la medida en que el Estado muestre el interés y se involucre, es que va poder en su momento también opinar al respecto de esto, en este momento estamos diciendo que tenemos interés en la realización de esta actividad ¿bien? Y a futuro también podríamos contribuir apoyando o contribuir regulándola también pero son muestras del interés por parte del Estado, que en este caso somos nosotros los representantes de los vecinos de Capital en este tipo de actividades. Por esta razón es que desde el Interbloque lo hemos presentado al proyecto, consideramos que en el marco de la pandemia y en el marco de la evolución de los medios actuales, -lo he dicho en reiteradas oportunidades- estamos evolucionando hacia la digitalización de la vida y esto es -el ocio y los deportes- un aspecto más de la vida que se está digitalizando y por tal razón reiteramos que la consideración que es de interés para este Cuerpo. La moción para que se apruebe el despacho es justamente el proyecto como está redactado el despacho declarando el interés del mismo.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Hago moción para salir de comisión y se apruebe el despacho del mismo.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

21.-Expte. N° 463/20 C.D.: Bloque Justicialista Concejales Palma, Ariel y Juárez Fabián E./Proyecto de Modificación de Ordenanza ref. Enfermedad celíaca o enteropatía por Gluten (H. y S. A.)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, Es simplemente para hacer una mención sobre este proyecto modificatorio de la Ordenanza 10.681, el espíritu de esta modificatoria de la ordenanza es crear un programa de asistencia de contención y apoyo a pacientes que están padeciendo esta enfermedad, es así que también tiene como fin concientizar a todos los vecinos de Capital sobre la importancia de quienes padecen esta enfermedad tengan una contención necesaria en ese sentido. Si bien la ordenanza hace mención a algunos aspectos técnicos, este proyecto modificatorio tiene una visión un poquito más intensa y



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



acertada porque busca la creación de un programa municipal que tenga una contención sobre estas personas que padecen este tipo de enfermedad ¿no? Es así que desde el bloque Justicialista se hizo el trabajo de hacer la modificatoria de esta ordenanza -ya referida- y los aspectos normativos ya están descriptos en la misma, así que simplemente hacer moción para que sea remitida a la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**. Señor presidente, es moción.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

22.-Expte. N° 464/20 C.D.: Frente Todos Bloque Justicialista – Bloquista E./Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión a la Ley de Talles: Ley Provincial N° 8323 – Condiciones de ventas y/o fabricación de indumentaria para hombre y mujer (L. y A. C.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Primero agradecer al bloque Bloquista y por supuesto a nuestro bloque Justicialista por apoyar estas iniciativas que siempre surgen de la propuesta de la gente que trabaja sobre determinados temas que afectan a la sociedad.

En estos días cuando tuvimos la posibilidad -y muchas gracias por el espacio y el tiempo a pesar de sus múltiples actividades señor presidente- estuvo usted presente en una reunión con asociaciones que tratan temas de los trastornos alimentarios, pudimos palpar la realidad y sus necesidades, de esa reunión fue -creo- muy fructífera pudimos recibir de quienes trabajan la Asociación Civil de Trastorno de la Conducta Alimentaria y de ALDA que es la asociación de lucha contra el desorden alimentario y también tener opinión de parte de Salud Pública sobre este tipo de problemas que realmente lo estamos tratando con seriedad desde nuestro bloque y del bloque Bloquista; de esa reunión surgió un tema que es la ley de talles, que es la consecuencia de todas esas malas costumbres en cuanto a la alimentación de las personas, ellas nos hablaban de la ley de talles y, afortunadamente, este **Concejo Deliberante** ya tenía incorporado este proyecto de ordenanza y quizás va a aparecer un poco alabarnos...pero lo digo con todo respeto que importante que este **Concejo Deliberante** esté mirando cada uno de los problemas que está padeciendo la comunidad, ya sea en lo cultural, lo deportivo, en la salud, la educación, realmente es sentirse orgullosa de formar este **Concejo Deliberante** porque cada uno de los integrantes está atento a la realidad que vive nuestra Capital. Seguro que en la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** con el aporte de concejal Nardi, el aporte del concejal Domínguez vamos a poder enriquecer esta propuesta, es simplemente una propuesta para que todos tengamos la posibilidad de darle la respuesta a un sector de la población que está sufriendo las consecuencias de no tener un trato igualitario y equitativo a la hora de ir a comprar una prenda o tratar de buscar lo mejor para sus costumbres o para



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



la moda ¿no? Que esos consumidores tengan la posibilidad de tener ese trato digno e igualitario y pueda llegar al comercio de indumentaria y también quienes confeccionan las prendas tengan la posibilidad de darle a la sociedad todos los talles que requiere para cumplir algo vital que es la indumentaria. Por eso señor presidente, pido que este proyecto pase a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, convencida que se la ha guiado bien a esta ordenanza para que podamos dar una respuesta rápida a quienes representamos y seguro que las personas que tienen la capacidad jurídica, como la experiencia, nos van a dar la posibilidad de mejorar en algo que quizás no hayamos mirado. Muchísimas gracias al bloque Bloquista y, por supuesto al Justicialista por tener la posibilidad de darle respuesta a los vecinos de Capital. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Bueno, felicitar a la concejal Mirta Ormeño por la presentación de este proyecto de ordenanza, que refiere a la adhesión a la ley de talles, es la Ley provincial 8323, felicitarla y además como bien lo manifiesta a través de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** se tratará este tema que tiene que ver con la adhesión a la ley provincial y también desde el lugar nuestro, como concejales y como servidores públicos, trabajar para que esto verdaderamente se dé un cumplimiento efectivo, básicamente suele suceder que la ley provincial en muy pocos casos se va adhiriendo la gente que tiene que dar cumplimiento a la legislación provincial. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Bien, si no hay ninguna consideración en el apartado Varios, para ir concluyendo con la sesión de hoy donde hemos tenido la visita de los vecinos que pertenecen a la Asociación de padres que han perdido familiares siendo víctimas de siniestros de tránsitos, recuerdo que está nota que va a estar en Presidencia que nos han dejado como agradecimiento a la labor del día de hoy. Y obviamente quedan formalmente todos formalmente invitados a la colocación de los carteles el día sábado.

Sr. Secretario: Lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 29 de Septiembre de 2020.-

Sr. Presidente:



Concejo Deliberante San Juan

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

*2020 - Año del bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma
y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.*

Fecha 01/10/20



**SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y
PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA
LA SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:37////////////////////**